

Presidencia Ejecutiva

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de agosto de 2021

CIRCULAR No. PE-40/2021

Señores

INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS (IFI)

Ciudad

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), en su condición de Fiduciario del Fideicomiso para la Seguridad del Agua Potable y Saneamiento Básico (FIDEAGUA), tiene a bien hacer de su conocimiento que mediante RESOLUCIÓN de CTA. No. 01-01/2021 emitida en Sesión Ordinaria CTA-01/2021 del 26 de julio de 2021, el Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso FIDEAGUA, determinó:

1. Aprobar el producto financiero **"EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO"**, con fondos de AZURE SOURCE CAPITAL (LLC) - BANHPROVI; quedando de la forma siguiente:

Estructuración del producto financiero "Equipamiento y Operación de Sistemas de Suministro de Agua Potable y Saneamiento"

Producto financiero: Equipamiento y Operación de Sistemas de Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Objeto

Proveer financiamiento crediticio para la ejecución de proyectos de rehabilitación, mejora y ampliación de infraestructura, equipamiento y operación de sistemas de

Presidencia Ejecutiva

Producto financiero: Equipamiento y Operación de Sistemas de Suministro de Agua Potable y Saneamiento	
	suministro de agua potable y saneamiento, orientados a mejorar el acceso y calidad de los servicios en beneficio de la población de comunidades rurales, periurbanas y de pequeñas ciudades.
Alcance	Facilitar financiamiento oportuno y/o garantías para proyectos del sector de agua potable y saneamiento, con apoyo técnico especializado para reparar, ampliar y mejorar el acceso al agua potable y saneamiento básico de la población que habita en comunidades rurales, periurbanas y de pequeñas ciudades de Honduras.
Destinos de los Créditos Redescontados	Capital de Inversión: Ingeniería, construcción, equipamiento de infraestructura física, instalaciones y predios requeridos para operación del sistema de agua potable y saneamiento, compra de terrenos asociados a la protección de zona de recarga, fuentes de agua y servidumbres. Capital de Trabajo: Supervisión de obras, compra de insumos y pago de planilla.

Presidencia Ejecutiva

Producto financiero: Equipamiento y Operación de Sistemas de Suministro de Agua Potable y Saneamiento	
Beneficiarios	Juntas de agua potable y saneamiento, operadores municipales, prestadores descentralizados, prestadores mancomunados y operadores privados de sistemas de agua potable y saneamiento; ubicados en comunidades rurales, periurbanas, pueblos y pequeñas ciudades.
Monto por redescuento	Entre ciento veinte cinco mil lempiras exactos (L125,000.00) y doce millones de lempiras exactos (L12,000,000.00).
Plazo del redescuento	Hasta ciento veinte (120) meses.
Período de gracia	Hasta treinta y seis (36) meses.
Tasa de interés a la IFI	Bancos: Ocho por ciento (8%) de interés anual. Otras Instituciones Financieras: Doce por ciento (12%) de interés anual.
Margen de intermediación	Cuatro por ciento (4%) anual.
Tasa de interés usuario final	Bancos: Doce por ciento (12%) anual. Otras Instituciones Financieras: Dieciséis (16%) anual.
Intermediarios Financieros	Todas aquellas instituciones calificadas como elegibles por BANHPROVI, dentro de las cuales se encuentran: Bancos

Presidencia Ejecutiva

Producto financiero: Equipamiento y Operación de Sistemas de Suministro de Agua Potable y Saneamiento

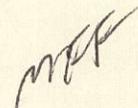
	<p>Comerciales y otras instituciones financieras autorizadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); las Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas y reguladas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), OPDF, Microfinancieras, Financieras, Cajas Rurales y Cooperativas de Producción.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Hipotecarias, prendarias, fiduciarias, mobiliarias, garantías bancarias, garantía recíproca, certificado de fondo de garantía, garantías bancarias, fianzas, garantías líquidas o combinación de las anteriores, cesión de cartera crediticia cana (cero (0) días de mora) hasta en 120% del saldo del préstamo, así como cualquier otra que se apruebe como viable por el Consejo Directivo del BANHPROVI.</p>
<p>Reconocimiento de inversión</p>	<p>Hasta ciento ochenta (180) días calendario, a partir de la aprobación del préstamo puente.</p>

Presidencia Ejecutiva

Producto financiero: Equipamiento y Operación de Sistemas de Suministro de Agua Potable y Saneamiento	
Monto para redescantar	Hasta el 100% de requerimiento del usuario final.
Forma de pago	De acuerdo con el flujo de efectivo de cada beneficiario, según evaluación realizada por la IFI.
Mecanismo de desembolso	Redescuento Individual.
Préstamos calificados	<ul style="list-style-type: none"> • Préstamos identificados por AZURE SOURCE CAPITAL (LLC) y las IFI intermediarias como adecuados para las metas del programa. • Los prestatarios reciben asistencia técnica del proveedor definido para ayudarles a identificar y definir el mejor plan de acción para desarrollar las inversiones necesarias del sistema de agua potable.

CONDICIONES ESPECIALES

- Se podrán garantizar operaciones superiores a L12,000,000.00 con autorización del Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso.
- El monto de los préstamos se determinará en función de los ingresos. En casos excepcionales podría ser de un máximo de hasta L25 millones por Junta de Agua.



Presidencia Ejecutiva

- De acuerdo con lo establecido en la Circular PE-11/2021, la IFI deberá cumplir con los procesos de debida diligencia y lo relacionado con la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de los créditos atendidos bajo este mecanismo.

La presente circular entra en vigencia a partir de esta fecha.



LCDA. MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES
DELEGADA FIDUCIARIA
BANHPROVI

Copia:
Archivo